



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 033 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 15 de Febrero 2017

Visto, la Nota Informativa N° 015-2017-OGC-HVLH/IGSS, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera, aprobado mediante Resolución Ministerial 132-2005/MINSA se considera entre otros objetivos estratégicos, el de incrementar el acceso de la atención psiquiátrica y de la promoción de la salud mental en condiciones de oportunidad y acceso universal, con equidad, eficiencia y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA de fecha 04 de junio del 2007 se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la norma indicada en el considerando precedente, señala que entre los procedimientos para el proceso de acreditación, deberá observarse entre otros, evaluadores internos que formulen el plan de autoevaluación, el cual deberá ser aprobado por la autoridad institucional, definiéndose el mismo como fase inicial obligatoria de evaluación institucional de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento o identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA de fecha 23 de Abril del 2009 se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, la Autoevaluación y la Evaluación Externa; buscando lograr mayor precisión en la aprobación de los criterios de evaluación por parte de los evaluadores para cada uno de los macro procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo, de aplicación de los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que desarrollen el proceso de acreditación en sus organizaciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-2017-DG-HVLH de fecha 12 de febrero del 2017, se aprobó el documento denominado "Plan Anual de Gestión de la Calidad – 2017" del Hospital Víctor Larco Herrera, con la finalidad de garantizar la calidad de la atención a los usuarios externos del Hospital; y, direccionar, articular e integrar esfuerzos para el mejoramiento constante en la calidad de las prestaciones de salud;

Que, mediante documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita en cumplimiento con el Eje 1: Gestión de Procesos para la Certificación y Acreditación del Plan Anual de Gestión de la Calidad 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 021-2017-DG-HVLH, se conforme el Comité de Evaluadores Internos, para realizar el proceso de Autoevaluación 2017, la que debe ser aceptada y emitirse la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 051-2016-DG-HVLH, con la cual se reconstituyó el Equipo de Evaluadores Internos de la Institución;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad; y,

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el Comité de Evaluadores Internos del Hospital Víctor Larco Herrera, para realizar el proceso de autoevaluación; el mismo que queda conformado por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES
Méd. Carlos Eduardo Palacios Valdivieso Director Adjunto
Med. Carlos Alexis Salgado Valenzuela Jefe Oficina Control de la Calidad
Med. Ana María Boza Huamani Jefa del Departamento de Hospitalización
Med. Miriam Salazar De la Cruz Méd. Roger Alejandro Abanto Marín Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Med. José Del Carmen Farro Sánchez
Méd. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez Jefa del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente
Med. Leonardo Rodríguez Monzón Jefe del Departamento de Emergencia
Méd. Jorge José Jacinto Heredia
Méd. Armando Torres Olivera
Med. Juana Isabel Villa Morocho Jefa del Departamento de Consulta Externa y Salud Comunitaria
Med. Guillermo Vargas Moreno
Q.F. Julissa Janet Rivera Aguirre Jefa del Departamento de Farmacia
Ing. Ind. Jonny Humberto Choquehuanca Pacheco Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Lic. Ps. Lourdes Mercedes López Moreno
Lic. T.S. María Patricia Canorio Álvarez
Lic. Nut. Nelly Vásquez Delgado de Rentería Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética
Lic. Enf. Zita Silvia Cjahuá Huanachi
Lic. Adm. Clorinda Ríos Escobedo Jefa de la Oficina de Personal
Abog. Hipólito Oswaldo Castro Lázaro Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Bach. Contabilidad Santiago Valdemar Castillo Montoya

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 051-2016-DG-HVLH.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la Publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital Víctor Larco Herrera”.

Regístrese y comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital “Víctor Larco Herrera”

.....
Med. Noemí Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718

NACG/MYRV/

Distribución:

Dirección Adjunta
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Asesoría Jurídica
Interesados
Archivo.

